



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR**

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA BOLSA DE
MONITORES/AS DEPORTIVOS PARA EL PROGRAMA DIVIERTETE EN VACACIONES
(ALEGACIONES Y BAREMACIÓN DEFINITIVA).**

Habiéndose reunido el Tribunal del proceso selectivo de bolsa de **Monitores/as Deportivos** para el Programa Diviértete en Vacaciones, cuyas bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 583/2017, de 8 de mayo, se constata que se han formulado alegaciones a la baremación provisional y a la vista de las misma se adoptan y se hacen público los siguientes acuerdos.

PRIMERO.- Estimar la alegación presentada por D. Jesús Sánchez Algaba, al apartado de formación, pasando a tener una puntuación de 6. La puntuación global del aspirante en el proceso es de: 9,51,

SEGUNDO.- No estimar la alegación presentada por D. José Antonio Rodríguez Sánchez, al apartado de experiencia, al no estar relacionado el contrato indicado con la actividad a desarrollar.

TERCERO.- Estimar la alegación presentada por D. José Antonio Rodríguez Sánchez, al apartado de experiencia, del aspirante José Antonio Marín Gutierrez, pasando a tener en dicho apartado una puntuación de 2,16. La puntuación global de éste aspirante queda con 8,16 puntos.

CUARTO.- No estimar la alegación presentada por D. Alberto Márquez Galeote, al apartado de titulación, al no cumplir con lo indicado en la disposición segunda, apartado B, de las bases que regulan el presente proceso selectivo.

QUINTO.- Aprobar y publicar la baremación definitiva tal y como se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 14)
	Cusos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
JIMENEZ CARRION, EFREN	6,00	0,80	7,00	13,80
NAVARRO CAPITAS, ALBERTO	6,00	0,00	7,00	13,00
SICARDO PINILLA, ENRIQUE	6,00	0,00	7,00	13,00
NAVARRO JIMENEZ, BORJA	6,00	0,00	6,09	12,09
DE LOS SANTOS CABRERA, CONSUELO	4,50	0,00	6,27	10,77
SANCHEZ ALGABA, JESUS	6,00	0,20	3,31	9,51
RODRIGUEZ VERGARA, GEMA	6,00	0,00	2,89	8,89



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

RODRIGUEZ VERGARA, MARTA	6,00	0,00	2,38	8,38
RODRIGUEZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	6,00	0,00	2,25	8,25
MARIN GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	6,00	0,00	2,16	8,16
CRUZ GUILLEN, ANTONIO	6,00	0,00	1,73	7,73
MORILLO RODRIGUEZ, JUAN LUIS	5,50	0,00	1,92	7,42
MARQUEZ GALEOTE, ALBERTO	6,00	0,00	0,86	6,86
GUILLEN JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	2,75	0,00	3,60	6,35
VAZQUEZ CARRASCO, CYNTHIA	6,00	0,00	0,00	6,00
GARCIA GARCIA, RAUL	4,75	0,00	0,43	5,18
SANCHEZ BENITEZ, ALBERTO ANTONIO	4,50	0,00	0,00	4,50
LEON RODRIGUEZ, SAMUEL	1,50	0,00	1,50	3,00
GUILLEN GARCIA, ANTONIO	2,00	0,00	0,98	2,98
LOPEZ FLORINDO, JULIA	1,50	0,00	0,39	1,89
DELGADO SOTO, JAIME	1,50	0,00	0,00	1,50
JIMENEZ CARRION, JAVIER	0,00	0,20	0,00	0,20

El Acta de Calificaciones Definitivas que se contiene en este Acuerdo no agota la vía administrativa, y frente a la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde Presidente del Ayuntamiento Mairena del Alcor, en el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mairena del Alcor, a 19 de Junio de 2017.

La Presidente del Tribunal